



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM MÚLTIPLE N°167-2024-MDM-OGA-GAT

A : **CPC. CRISTHIAN MARTIN PASCUAL**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
ING. WENY SOTO AMADO
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios.
ING. CESAR AUGUSTO LARREA GALLEGOS
Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información.
ING. ELIZABETH MARIBEL ARGANDOÑA GUERRERO
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

ASUNTO : Remito Fe de Erratas, para modificación de Contrato de Bienes

FECHA : Megantoni, 14 de setiembre de 2024

Mediante el presente me dirijo a ustedes, para hacerles llegar un saludo cordial y a la vez, poner en conocimiento de la rectificación, que por error material de digitación contenido en la RESOLUCIÓN N° 0729-2024-OGA-MDM/LC, mediante la cual se reconoce la deuda pendiente de pago, a favor del contratista MATSIGENKA E.I.R.L. con RUC N° 20603025823, contratado con Orden de Servicio N° 01138-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023. Al respecto, remito adjunto la Fe de Erratas, concordante a lo dispuesto según el Art. 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de que se sirva emitir el Contrato de Bienes modificado, y proseguir con las acciones correspondientes.

Lo que comunico para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Econ. Glicerio Alanya Torres
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

C.C
OGA/MAPO
Oficina de Abastecimiento
Archivo.

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

FE DE ERRATAS

Megantoni, 13 de setiembre de 2024

Mediante la RESOLUCIÓN N° 0729-2024-OGA-MDM/LC, del 05 de setiembre de 2024, se reconoce la deuda pendiente de pago, a favor del contratista MATSIGENKA E.I.R.L. con RUC N° 20603025823, contratado con Orden de Servicio N° 01138-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023.

En dicha Resolución, se advierte que se incurrió en error material respecto lo señalado en el Artículo Cuarto.

Acorde a lo dispuesto en el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General estipula la rectificación de errores bajo el siguiente detalle: **Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.** Por lo que de conformidad de ello y de oficio, se corrige el error suprimiendo el ARTÍCULO CUARTO de la RESOLUCIÓN N° 0729-2024-OGA-MDM/LC

Se suprime el ARTÍCULO CUARTO de la RESOLUCIÓN N° 0729-2024-OGA-MDM/L

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Econ. Glicerio Alanya Torres
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
GESTIÓN 2023 - 2024

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

MuniMegantoni